



Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CCXI
AÑO LXXXIX

Montevideo, 14 de junio de 2019.

N^o 12.481

SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

ASUNTOS DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

SITUACIONES DE INCAPACIDAD

- N^o Resol. 74185

Incompleta como no contraída en acto de servicio, al Sgto. (SG) José Didi. Cumplir lo dispuesto por la Ordenanza 40. -Expte. M.D.N. N^o 19025082.

MISIONES OFICIALES

- N^o Resol. 74186

Modificar la Resol. 94584 de 04/May./018 y su modificativa 73272 de 31/Oct./018, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del Sr. Capitán Rodolfo C. Bica Rivero, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o 19014897.

- N^o Resol. 74187

Modificar la Resol. 94097 de 09/May./017 y su modificativa 71415 de 11/Oct./017, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del Sgto. 1^o (DGSSFFAA) María J. Ferreira Castelli, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o 19014048.

- N^o Resol. 74188

Modificar la Resol. 94766 de 20/Ago./018, ref. M/O en Rep. Árabe de Egipto, Península de Sinaí, dejándose sin efecto la designación del personal militar que se menciona en el anexo I "Bajas del personal militar desafectado", Designar en forma complementaria al personal militar que se menciona en el anexo II "Altas del personal militar designado" y modificara el N^o 1^o de la citada Resol. estableciendo que el personal mencionado en el anexo III "Modificativo del personal militar" es el que cumple la misión, en el período que se cita. - Expte. M.D.N. N^o 18041572.

MODIFICACION DE RESOLUCIÓN

- N^o Resol. 74189

Modificar la Resol.74002 del 17/Abr./019, en el sentido de establecer que DONDE DICE:.....; DEBE DECIR:.....; como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 19038141.

- N^o Resol. 74190

Modificar la Resol.85244 del 02/Jun./008, en el sentido de establecer que DONDE DICE:.....; DEBE DECIR:.....; como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 18049565.

RETIROS

- N^o Resol. 74191

Obligatorio, del Sr. CN (CG) Jorge L. Menini Alvarez, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 19040715.-

RENUNCIA

- N^o Resol. 74192

De la funcionaria Cristina M. Galeano, perteneciente a la DGSE, al Cargo de Director de División, Administrativo, Esc. C, Grado 13, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 19034154.

ACTAS

- N^o 20974 – 6 Modificación Haberes de Retiro..

- N^o 20975 – 14 Retiros.

- N^o 20976 – 15 Retiros.

- N^o 20977 – 11 Retiros.



557

RESOLUCION **74185**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19025082

Montevideo, 07 JUN 2019

VISTO: los antecedentes relacionados con la incapacidad contraída por el Sargento (SG) José Didí perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea.-----

RESULTANDO: que el mencionado Sargento (SG) presenta una incapacidad incompleta de acuerdo al Dictamen C/M: 542 de 20 de noviembre de 2018 de Comisiones Médicas de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, existiendo relación de causalidad entre la incapacidad contraída y el accidente ocurrido el día 22 de diciembre de 2017.-----

CONSIDERANDO: I) que se han cumplido las disposiciones contenidas por el Decreto 24.140 de 18 de setiembre de 1958.-----

II) que de los antecedentes surge que el mencionado accidente no se produjo en acto de servicio.-----

III) lo dispuesto por el literal B) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el Decreto-Ley 14.813 de 22 de agosto de 1978.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por Comisiones Médicas de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y por el Comando General de la Fuerza Aérea y a lo establecido por el literal i) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

3901

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Declarar que el Sargento (SG) José Didí perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea se encuentra comprendido en la situación de incapacidad incompleta, prevista por el literal B) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el Decreto-Ley 14.813 de 22 de agosto de 1978, debiéndose considerar dicha incapacidad como no contraída en acto de servicio ni como consecuencia de la prestación del mismo.-----

2do.- Cumplir con lo dispuesto por la Ordenanza 40 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de setiembre de 2001, disponiéndose la asignación de tareas acorde a su incapacidad o el pase a situación de retiro obligatorio.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----


ANDRÉS BERTERRECHE
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

SECPHIL
LR.1q

Publicado en *Boletín* N.º 115
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

12481



3902



558

RESOLUCION **74186**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19014897

Montevideo, 07 JUN 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de mayo de 2018 (número interno 94.584) y su modificativa la Resolución 73.272 de 31 de octubre de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución 94.584 citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al personal militar que se menciona, para integrar el contingente uruguayo desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 5 de mayo de 2018 hasta el 5 de mayo de 2020.-----

II) que por la Resolución 73.272 referida, se dejó sin efecto la designación de determinado personal militar, designándose a otros en forma complementaria y se modificó el período de la misión oficial de referencia del señor Capitán don Rodolfo Carlos Bica Rivero desde el 1ro. de junio de 2018 hasta el 5 de mayo de 2020, entre otros.---

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que el señor Capitán mencionado, cumplió la misión oficial de referencia desde el 1ro. de junio hasta el 8 de diciembre de 2018.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

3903

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de mayo de 2018 (número interno 94.584) y su modificativa la Resolución 73.272 de 31 de octubre de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada al señor Capitán don Rodolfo Carlos Bica Rivero, se cumplió desde el 1ro. de junio hasta el 8 de diciembre de 2018.-----

2do.- Abonar al citado Personal Militar por el período que efectivamente se cumplió la misión de referencia, la partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N"-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


ANDRÉS BERTERRECHE
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL



DF-C-MO
CT-KG
1B

Publicado en el Boletín M. D. N. N.
Prof. HERMINIA PLANCHÓN
Directora General de Secretaría

12481

3904



559

R E S O L U C I O N **74187**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19014048

Montevideo, 07 JUN 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de mayo de 2017 (número interno 94.097) y su modificativa la Resolución 71.415 de 11 de octubre de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución 94.097 citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al personal militar que se menciona, para integrar el contingente uruguayo desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 8 de mayo de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018.-----

II) que por la Resolución 71.415 referida, se dejó sin efecto la designación de determinado personal militar, designándose en forma complementaria a la Sargento (DGSSFFAA) María Josefina Ferreira Castelli desde el 9 de mayo de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018, entre otros y se modificó el período de la misión oficial de referencia.--

CONSIDERANDO: I) que la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas informó que la Sargento (DGSSFFAA) María Josefina Ferreira Castelli, ascendió en el área de misión al grado inmediato superior de Sargento 1ro.

con fecha 1ro. de mayo de 2017, de acuerdo a la orden N°18/AY/17 y que cumplió la misión oficial de referencia desde el 9 de mayo de 2017 hasta el 4 de octubre de 2017.---

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:


1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de mayo de 2017 (número interno 94.097) y su modificativa la Resolución 71.415 de 11 de octubre de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada a la Sargento 1ro. (DGSSFFAA) María Josefina Ferreira Castelli, se cumplió desde 9 de mayo de 2017 hasta el 4 de octubre de 2017.-----

2do.- Abonar al citado personal militar por el período que efectivamente se cumplió la misión de referencia, la partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a

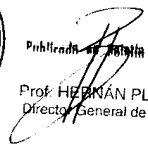


la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.-----


ANDRÉS BÉRTTERRECHE
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en el Boletín M.D.N. N.º 12481


Prof. HERNÁN PLANCHON
Director General de Secretaría

DFC-MO
CT-Kd
Kv



563

RESOLUCION 74188

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18041572

Montevideo, 06 JUN 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de agosto de 2018 (número interno 94.766).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en misión oficial en la República Arabe de Egipto, Península del Sinaí al personal militar que se menciona, para integrar el Agrupamiento Especial de Transporte e Ingenieros desplegado en la Fuerza Multinacional y Observadores (MFO), desde el 25 de agosto de 2018 hasta el 25 de agosto de 2020.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el Cabo de 1ra. Ricardo Marcelo Estigarribia Morales, entre otros, no concurrieron a la misión oficial de referencia, designándose en forma complementaria al personal militar que se menciona, para integrar el Agrupamiento Especial de Transporte e Ingenieros desplegado en la Fuerza Multinacional y Observadores (MFO).-----

II) que el señor Alférez don Silox Damián Cuadro Pereira, ascendió al grado inmediato superior de Teniente 2do., con fecha 1ro. de febrero de 2018, de acuerdo a la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de mayo de 2018 (número interno 94.615).-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -


R E S U E L V E:

- 1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de agosto de 2018 (número interno 94.766), dejándose sin efecto la designación del personal militar que se menciona en el anexo I "Bajas del personal militar desafectado" adjunto a la presente Resolución.-----
- 2do.- Designar en forma complementaria en la misión oficial de referencia, al personal militar que se menciona en el anexo II "Altas del personal militar designado" adjunto a la presente Resolución.-----
- 3ro.- Modificar el numeral 1ro. de la citada Resolución, estableciéndose que el personal militar que se menciona en el anexo III "Modificativo del personal militar" adjunto a la presente Resolución, cumple la misión oficial de referencia, desde el 25 de agosto de 2018 hasta el 25 de agosto de 2020.-----
- 4to.- Abonar al citado personal militar por el período que efectivamente se cumpla la misión de referencia, la Partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0



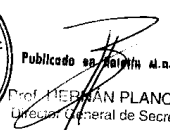
"Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N".-----

5to.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


ANDRÉS BERTERRECHE
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en el Boletín M.D.N. N.º **12481**



Prof. MEBIAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

DFC-MO
CT-ld
Lbw



ANEXO I: Bajas del personal militar desafectado - CONTINGENTE SINAI


Nº	Grado	Nombre	2º Nombre	Apellido	2º Apellido	C.I.
1	Cabo 1ra.	RICARDO	MARCELO	ESTIGARRIBIA	MORALES	4.255.887-9
2	Cabo 2da.	WALTER	MIGUEL	FAGUNDEZ	MACHADO	4.570.140-3
3	Cabo 2da.	BRUNO	FABIAN	ROSSI	RAMÍREZ	4.867.328-7
4	Sdo. 1ra.	ANDREA	MARIEL	ACOSTA	SMITH	4.195.797-9
5	Sdo. 1ra.	MAHICO	DANIEL	RAMOS	SOSA	4.177.215-3
6	Sdo. 1ra.	PABLO	ANDRES	RIBEIRO	MUJICA	4.324.524-9
7	Sdo. 1ra.	OSCAR	MARCELO	LOPEZ	DENIS	4.188.736-8
8	Sdo. 1ra.	WILLIAN	EDUARDO	GARCIA	GARCIA	3.855.145-9


 ANDRES BERTERRECHE
 MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL



ANEXO II: Altas del personal militar designado - CONTINGENTE SINAI

Nº	Grado	Nombre	2º Nombre	Apellido	2º Apellido	C.I.
1	Sgto.	WASHINGTON	JAVIER	DE LOS SANTOS	BORGES	4.615.781-5
2	Sgto.	OSCAR	WALDEMAR	ELOLA	ROMERO	3.135.938-1
3	Sgto.	SIXTO	WALDEMAR	OLIVERA	GONZALEZ	2.856.530-3
4	Sgto.	FLAVIO	SEBASTIAN	PASTOR	OLIVERA	4.560.611-2
5	Cabo 2da.	DIEGO	FABIAN	ESNAL		3.627.048-1
6	Cabo 2da.	MISAEI	GABRIEL	BALCEDO	CAINO	4.242.356-1
7	Sdo. 1ra.	MILTON	LOYOLA	HERNANDEZ	MARTINEZ	4.549.688-0


 ANDRES BERTERRECHE
 MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL



ANEXO III: Modificativo del personal militar - CONTINGENTE SINAI

DESDE EL 25 DE AGOSTO DE 2018 HASTA EL 25 DE AGOSTO DE 2020.

Nº	Grado	Nombre	2º Nombre	Apellido	2º Apellido	C.I.
1	Tte. 2do.	SILOX	DAMIAN	CUADRO	PEREIRA	4.536.606-1
2	Sgto.	SERGIO	DONATO	BICA	ANDRADES	3.815.697-8
3	Sgto.	WASHINGTON	JAVIER	DE LOS SANTOS	BORGES	4.615.781-5
4	Sgto.	OSCAR	WALDEMAR	ELOLA	ROMERO	3.135.938-1
5	Sgto.	SIXTO	WALDEMAR	OLIVERA	GONZALEZ	2.856.530-3
6	Sgto.	FLAVIO	SEBASTIAN	PASTOR	OLIVERA	4.540.611-2
7	Sgto.	ALAN	MARCEL	SENA	SATURNO	4.648.614-5
8	Cabo 1ra.	PEDRO	ANDRES	FARIAS	DUARTE	3.858.560-8
9	Cabo 1ra.	JESUS	ANDRES	SOUZA	MACHIARENA	4.490.636-5
10	Cabo 1ra.	JORGE	PABLO	SUSUNDEY	HERNANDEZ	3.697.385-7
11	Cabo 2da.	MARIANA	ISABEL	CEBALLOS	FERNANDEZ	1.941.643-8
12	Cabo 2da.	DIEGO	FABIAN	ESNAL		3.627.048-1
13	Cabo 2da.	LEO DAN		GULARTE	IZURCO	3.216.675-9
14	Cabo 2da.	MISAEEL	GABRIEL	BALCEDO	CAINO	4.242.356-1
15	Sdo. 1ra.	OSCAR	GABRIEL	BORGES		4.302.475-6
16	Sdo. 1ra.	JOSE	ADOLFO	GUERENDIAN	CASTRO	4.224.924-4
17	Sdo. 1ra.	MILTON	LOYOLA	HERNANDEZ	MARTINEZ	4.549.688-0
18	Sdo. 1ra.	CLAUDIO	IDELMAR	IRIGARAY	GARCIA	4.196.421-5
19	Sdo. 1ra.	DEYBIS	JOHAN	MENDEZ	GARCIA	4.818.262-8
20	Sdo. 1ra.	EMILIO	RAMON	OLIVERA	RODRIGUEZ	3.461.524-1
21	Sdo. 1ra.	ORLANDO		PEREYRA	NALERIO	4.190.695-8
22	Sdo. 1ra.	JORGE	EDUARDO	PINTADO		4.695.700-9
23	Sdo. 1ra.	BRUNO	AGUSTIN	PRESENTADO	ACOSTA	4.640.384-8
24	Sdo. 1ra.	CARLOS	ALBERTO	RODRIGUEZ	VIERA	3.781.893-3
25	Sdo. 1ra.	CARLOS	GABRIEL	SILVERA		4.301.342-0


ANDRES BERTERRECHE
 MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL



56A

RESOLUCION 74189

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19038141

Montevideo, 08 JUN 2019

VISTO: la Resolución 74.002 de 17 de abril de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo, se dejó sin efecto el pase a situación de "No disponible" de la Señora Alférez (N) doña María Noel Rodríguez Gérez dispuesto por la Resolución 73.875 de 6 de marzo de 2019, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

CONSIDERANDO: que acorde a lo informado por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas corresponde modificar la Resolución mencionada en el VISTO, a los efectos de rectificar el nombre de la mencionada Oficial Subalterno.-

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a lo establecido por el literal c) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución 74.002 de 17 de abril de 2019 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, en el sentido de establecer

que DONDE DICE: "(...) de la señora Alférez (N) doña María Noel Rodríguez Gérez."; DEBE DECIR: ... de la señora Alférez (N) doña María Natalia Rodríguez Gerez.-----
2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----


ANDRÉS BERTERRECHE
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicada en el Boletín M.N.A. N.º **12481**
Prof. HERMAN PLANCHON
Director General de Secretaría



SECP#11
LR/ea



R E S O L U C I O N **74190**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18049565

Montevideo, 07 JUN 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 2 de junio de 2008 (número interno 85.244).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en misión oficial en la República de Haití al personal militar que se menciona, para integrar el contingente uruguayo desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 11 de enero hasta el 30 de agosto de 2008.-

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército solicita se modifique la citada Resolución, estableciéndose que DONDE DICE: "Soldado de 1ra. Richard Favio Núñez López"; DEBE DECIR: Soldado de 1ra. Richard Fabio Núñez López.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

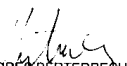
EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

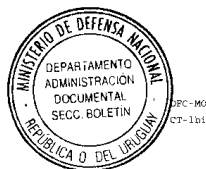
R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 2 de junio de 2008 (número interno 85.244), estableciéndose que DONDE DICE: "Soldado de 1ra. Richard Favio Núñez López"; DEBE DECIR: Soldado de 1ra. Richard Fabio Núñez López.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


ANDRÉS BERTERRECHE
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Próximo al Boletín M.D.N. N.º 12481
Prof. HERMAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



562

RESOLUCION 74191
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
19040715 Montevideo, 06 JUN 2019

VISTO: que con fecha 7 de agosto de 2019, el señor Capitán de Navío (CG) don Jorge Luis Menini Alvarez alcanzará la edad máxima prevista para la permanencia en situación de actividad en su grado.-----

ATENTO: a lo preceptuado por el numeral 2do. del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----


EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

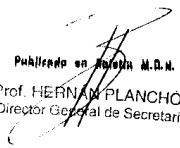
R E S U E L V E:

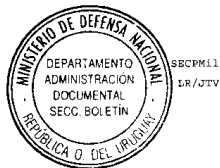
- 1ro.- Pasar al señor Capitán de Navío (CG) don Jorge Luis Menini Alvarez a situación de retiro obligatorio, con fecha 7 de agosto de 2019.-----
- 2do.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa

Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.-----


ANDRÉS BERTERRECHE
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° 12481


Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



561

R E S O L U C I O N **74192**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19034154

Montevideo, **05 JUN 2019**

VISTO: la solicitud de renuncia que con fecha 31 de mayo de 2019 y que por motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios, presenta la funcionaria Cristina Mónica Galeano, perteneciente a la Dirección General de Secretaría de Estado, al cargo de Director de División, Administrativo, Escalafón C, Grado 13.-----

ATENTO: a lo preceptuado por el literal f) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----


EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL


- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

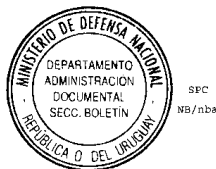
- 1ro.- Aceptar la renuncia con fecha 31 de mayo de 2019 que por motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios, presenta la funcionaria Cristina Mónica Galeano perteneciente a la Dirección General de Secretaría de Estado, al cargo de Director de División, Administrativo, Escalafón C, Grado 13.-
- 2do.- Comuníquese, publíquese y pase a las Direcciones Generales de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado

para la notificación de la interesada y demás efectos y al Departamento Liquidación de Haberes, de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----


ANDRÉS BERTERRECHE
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL


Publícada en Boletín M.D.N. N°.
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

12481



568

A C T A **20974**

En Montevideo, en fecha **06 JUN 2019** atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----
EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.-----

R E S U E L V E:

MODIFICACIONES DE HABERES DE RETIRO: Nro.1.- Modificar la Resolución de 29 de diciembre de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, inserta en el numeral 9 del Acta 20.577, correspondiente al Sargento en situación de retiro SILVIO FELICIANO FAGUNDEZ ALVEZ, en virtud de acreditársele asignaciones por concepto de quebranto de caja, correspondiéndole percibir una asignación de \$ 16.370,27 (pesos uruguayos dieciséis mil trescientos setenta con 27/100) mensuales, a partir del 1ro. de agosto de 2017, por aplicación del artículo 201 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. Se mantiene el cómputo de servicios y la fecha de desgravación de montepío establecida por la Resolución mencionada precedentemente. (19031864).- Nro.2.- Modificar la Resolución de 17 de setiembre de 1997 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, inserta en

el numeral 33 del Acta 14.910, correspondiente al Cabo de 2da. en situación de retiro FERNANDO CORREA BITANCOURT, en virtud de acreditársele 18 años y 5 meses de servicios militares simples como designado en el Comando General de la Armada, correspondiéndole percibir un haber de retiro de \$ 18.927,32 (pesos uruguayos dieciocho mil novecientos veintisiete con 32/100) mensuales, a partir del lro. de abril de 2017, por aplicación de los artículos 187 y 201 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. Computa al 31 de marzo de 2017, 39 años y 11 meses de servicios militares simples; totalizando 40 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. La presente modificación de haber de retiro quedó desgravada de montepío el lro. de mayo de 2012. (17004606).- Nro.3.- Modificar la Resolución de 13 de diciembre de 1995 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, inserta en el numeral 19 del Acta 14.564 y fijar un haber de retiro a la Marinero de lra. en situación de retiro ESHTELA MARIA REGGIARDO MATTIAUDA del Comando General de la Armada de \$ 15.828,86 (pesos uruguayos quince mil ochocientos veintiocho con 86/100) mensuales, a partir del lro. de agosto de 2018, por aplicación de los artículos 187 y 201 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, con cargo al Programa 402 "Seguridad Social" (Unidad Ejecutora 035 "Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas"), acorde a lo establecido por el artículo 184 de la

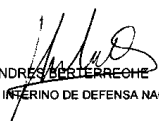


Ley 15.809 de 8 de abril de 1986. Computa al 31 de julio de 2018, 27 años y 8 meses de servicios militares simples; totalizando 28 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. La presente modificación de haber de retiro quedará desgravada de montepío el lro. de diciembre de 2026. (18023701).- Nro.4.- Modificar la Resolución de 27 de marzo de 2000 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, inserta en el numeral 12 del Acta 15.365, correspondiente al Marinero de lra. en situación de retiro DANIEL EVARISTO ARAUJO CORONEL, en virtud de acreditársele 17 años, 6 meses y 16 días de servicios militares simples como designado en el Ministerio de Defensa Nacional, correspondiéndole percibir un haber de retiro de \$ 19.105,78 (pesos uruguayos diecinueve mil ciento cinco con 78/100) mensuales, a partir del lro. de setiembre de 2018, por aplicación de los artículos 187 y 201 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. Computa al 31 de agosto de 2018, 36 años, 6 meses y 16 días de servicios militares simples; totalizando 37 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. La presente modificación de haber de retiro quedó desgravada de montepío el lro. de abril de 2017. (18026468).- Nro.5.- Modificar la Resolución de 25 de julio de 1991 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, inserta en el numeral 13 del Acta 13.709, correspondiente al Soldado de

1ra. en situación de retiro WALDEMIR FEIJO ACOSTA, en virtud de acreditársele 17 años, 6 meses y 24 días de servicios militares simples como designado en el Ministerio de Defensa Nacional, correspondiéndole percibir un haber de retiro de \$ 18.189,48 (pesos uruguayos dieciocho mil ciento ochenta y nueve con 48/100) mensuales, a partir del 1ro. de junio de 2018, por aplicación de los artículos 187 y 201 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. Computa al 31 de mayo de 2018, 36 años, 8 meses y 24 días de servicios militares simples; totalizando 37 años de servicios por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974. La presente modificación de haber de retiro quedó desgravada de montepío el 1ro. de agosto de 2008. (18009113).- Nro.6.- Modificar la Resolución inserta en el numeral 29 del Acta 17.143 de 17 de marzo de 2005, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, correspondiente a la Soldado de 1ra. en situación de retiro MARIA CONCEPCION ARBIZA RAMIREZ, en virtud de acreditársele 13 años y 2 meses de servicios militares simples y 4 años, 4 meses y 20 días de servicios fictos como designado en la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, correspondiéndole percibir un haber de retiro de \$ 19.037,25 (pesos uruguayos diecinueve mil treinta y siete con 25/100) mensuales, a partir del 1ro. de junio de 2018, por aplicación de los artículos 187 y 201 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. Computa al 31 de mayo de 2018, 25 años y 5



meses de servicios militares simples, 8 años, 5 meses y 20 días de servicios fictos y 6 años y 2 meses de servicios civiles; totalizando 40 años y 20 días de servicios. Se mantiene la fecha de desgravación de montepío establecida por la Resolución mencionada precedentemente. (18012610).-----
Por el Departamento Administración Documental agréguese copia autenticada de la presente Acta en los respectivos expedientes y publíquese. Cumplido, pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Oportunamente, archívese.-----


ANDRÉS B. BERRECHE
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en el Boletín M.D.N. N.º 12481 :

Prof. HEINÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

SECPMIL
LR/cf



565

ACTA 20975

En Montevideo, en fecha 06 JUN 2019
atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----
EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.-----

R E S U E L V E:


Nro.1.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 25 de junio de 2019, al Suboficial Mayor (Cpo.Cbte.) FERMIN EDUARDO LLORENTE RODRIGUEZ de la División de Ejército IV, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19031333).-
Nro.2.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 28 de junio de 2019, al Sargento (Cpo.Cbte.) WILLIAM DEL MAR ALVAREZ QUIROGA de la Brigada de Caballería Nro.3, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19032151).- Nro.3.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 20 de junio de 2019, al Aerotécnico Principal ERNESTO LEONARDO SUAREZ SABOREO del Comando General de la Fuerza Aérea, acorde a lo establecido en el artículo 78 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977. (19032852).- Nro.4.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 27 de junio de 2019, a

la Cabo de 1ra. (Cpo.Esp.) IRMA BEATRIZ COSTOYA BRISSOLEES del Batallón "Coronel Ventura Alegre" de Ingenieros de Combate Nro.4, acorde a lo establecido en la Ley 17.579 de 29 de octubre de 2002. (19030590).- Nro.5.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 12 de junio de 2019, a la Cabo de 1ra. (MAR) PATRICIA MARIELA BERGARA URUZULA del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19037870).- Nro.6.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 27 de junio de 2019, al Cabo de 1ra. (Cpo.Esp.) OSCAR EDUARDO TECHERA ANDRADE del Regimiento "Dragones Libertadores" de Caballería Mecanizado Nro.9, acorde a lo establecido en la Ley 17.579 de 29 de octubre de 2002. (19034081).- Nro.7.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 25 de junio de 2019, al Cabo de 1ra. (ARM) LEONARDO JULIAN NUÑEZ VARELA del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19037889).- Nro.8.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 2 de julio de 2019, al Cabo de 1ra. (SG) JOSE ALBERTO SANCHEZ JARDIN del Comando General de la Fuerza Aérea, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19033387).- Nro.9.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 28 de



junio de 2019, al Cabo de 1ra. (Cpo.Cbte.) ALFREDO SILVERA SILVERA del Instituto Militar de las Armas y Especialidades, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19031503).- Nro.10.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 22 de junio de 2019, a la Cabo de 1ra. (Esp."B") JILMA LEA TECHERA de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, acorde a lo establecido en la Ley 17.578 de 29 de octubre de 2002. (19034219).- Nro.11.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 1ro. de julio de 2019, al Cabo de 2da. (Cpo.Cbte.) LUIS ALBERTO RODRIGUEZ PUÑALES del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Nro.1 -Escolta del Señor Presidente de la República-, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19036548).- Nro.12.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 22 de junio de 2019, al Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) FREDDY FREIRE MONTIEL de Artillería de Ejército, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19032518).- Nro.13.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 3 de julio de 2019, al Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) JAIME FERREIRA da SILVA de la Brigada "General Eugenio Garzón" de Infantería Nro.1, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157

(Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19036475).- Nro.14.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 3 de julio de 2019, al Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) RUBEN OLIVA AQUINES del Regimiento "Brigadier General Fructuoso Rivera" de Caballería Mecanizado Nro.3, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19036564).-----
Por el Departamento Administración Documental agréguese copia autenticada de la presente Acta en los respectivos expedientes y publíquese. Cumplido, pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Oportunamente, archívese.-----


ANDRES BERTERRECHE
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en *Boletín* M.A.U. n.º. **12481**
Prof. HERNÁNDEZ PLANCHÓN
Director General de Secretaría





567

ACTA 20976

En Montevideo, en fecha **06 JUN 2019**

atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.-----

R E S U E L V E:

Nro.1.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 24 de junio de 2019, a la Suboficial de Cargo (PM) ROSANA ISABEL BONILLA DA SILVA del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19038656).- Nro.2.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 6 de julio de 2019, al Sargento (Cpo.Cbte.) MARCELO NUÑEZ FERNANDEZ del Instituto Militar de las Armas y Especialidades, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 (19037846).- Nro.3.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 1ro. de julio de 2019, al Sargento (Cpo.Cbte.) PABLO DANIEL LACHAGA SILVERA del Regimiento "Dragones Libertadores" de Caballería Mecanizado Nro.9, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19037293).- Nro.4.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con

fecha 4 de julio de 2019, al Sargento (Cpo.Cbte.) SESAR DARWIN BACH JUVENTICIO del Batallón "General Leonardo Olivera" de Infantería Mecanizado Nro.12, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19037285).- Nro.5.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 4 de julio de 2019, al Cabo de 1ra. (Cpo.Cbte.) ELBIO LORENZO ALVEZ DIAZ del Regimiento "Guayabos" de Caballería Mecanizado Nro.10, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19036483).- Nro.6.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 3 de julio de 2019, al Cabo de 2da. (SG) RICARDO FABIAN BIDEGAMBERRY RODRIGUEZ del Comando General de la Fuerza Aérea, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19036386).- Nro.7.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 9 de julio de 2019, a la Cabo de 2da. (Serv.) MARIELA JANET PIREZ de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, acorde a lo establecido en la Ley 17.578 de 29 de octubre de 2002. (19032267).- Nro.8.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 9 de julio de 2019, a la Cabo de 2da. (Esp."B") MIRIAN LOURDES OLIVERA PINTOS de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, acorde a lo establecido en la Ley 17.578 de 29 de octubre de 2002. (19033409).- Nro.9.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 10 de



julio de 2019, al Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) MAXIMO RAMON GONZALEZ PIRIZ del Batallón "Ituzaingó" de Infantería Nro.7, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19036491).- Nro.10.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 10 de julio de 2019, al Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) JUAN RAMON FAGUNDEZ SILVEIRA del Batallón "Charrúa" de Ingenieros de Combate Nro.3, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19037307).- Nro.11.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 6 de julio de 2019, al Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) VICTOR JAVIER OLIVERA BARRIOS del Grupo "Las Piedras" de Artillería 105mm Nro.3, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19036513).- Nro.12.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 3 de julio de 2019, al Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) EDUARDO MARCELO ACOSTA ALEMAN del Regimiento "General Aparicio Saravia" de Caballería Mecanizado Nro.7, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19037242).- Nro.13.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 7 de junio de 2019, a la Marinero de 1ra. (ADM) MARIA GIMENA LOZANO LARROSA del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo

192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19038664).- Nro.14.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 5 de julio de 2019, a la Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) MARILENA VIERA DUARTE del Regimiento "Brigadier General Fructuoso Rivera" de Caballería Mecanizado Nro.3, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19036521).- Nro.15.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 1ro. de julio de 2019, al Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) SOLIMAR FERNANDEZ del Batallón de Infantería Blindado Nro.13, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19037269).----- Por el Departamento Administración Documental agréguese copia autenticada de la presente Acta en los respectivos expedientes y publíquese. Cumplido, pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Oportunamente, archívese.-----


ANDRES BERTERRECHE
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en el Boletín M.N.U. N.º. 12481
Prof. HERWAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría





566

A C T A **20977**

En Montevideo, en fecha **06 JUN 2019**
atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----
EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.-----

R E S U E L V E:

Nro.1.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 13 de julio de 2019, a la Sargento (Cpo.Cbte.) ADELINA MARIELA MALDONADO PERLA del Cuartel General del Ejército, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19037854).- Nro.2.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 15 de julio de 2019, al Sargento (Cpo.Cbte.) LEONARDO JAVIER PELUA INZAURRALDE del Liceo Militar "General Artigas", acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19036440).- Nro.3.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 13 de julio de 2019, al Cabo de 1ra. (Cpo.Cbte.) JOSE PEDRO AGÜERO FERREIRA del Regimiento "Teniente General Pablo Galarza" de Caballería Blindado Nro.2, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo

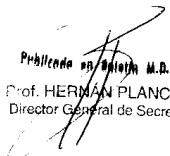
192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19037323).- Nro.4.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 13 de julio de 2019, a la Cabo de 1ra. (Esp."B") MABEL ADRIANA BUZO FRANCO de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, acorde a lo establecido en la Ley 17.578 de 29 de octubre de 2002. (19036335).- Nro.5.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 10 de junio de 2019, al Cabo de 1ra. (SAN) MARCELO EDUARDO CASTRO MANEIRO del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19040367).- Nro.6.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 16 de julio de 2019, al Cabo de 1ra. (Serv.) MARIO CESAR de SOUZA SANTEYANO de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, acorde a lo establecido en la Ley 17.578 de 29 de octubre de 2002. (19029339).- Nro.7.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 13 de julio de 2019, al Cabo de 2da. (Cpo.Cbte.) CESAR FERNANDO LAMARCA OJEDA del Cuartel General del Ejército, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19036432).- Nro.8.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 7 de julio de 2019, al Soldado de 1ra. (Cpo.Cbte.) CARLOS ELBIO TEJERA del Grupo de



Artillería Nro.5, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19039741).- Nro.9.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 12 de junio de 2019, al Marinero de 1ra. (ARM) OSCAR JAVIER CAWEN ACOSTA del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19040316).- Nro.10.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 11 de julio de 2019, al Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) WILFREDO PEREIRA del Regimiento "General Aparicio Saravia" de Caballería Mecanizado Nro.7, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19037250).- Nro.11.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 15 de julio de 2019, al Soldado Especialista (Cpo.Cbte.) JORGE DANIEL SILVEIRA DE LAS HERAS del Regimiento "Misiones" de Caballería Blindado Nro.5, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (19036599).----- Por el Departamento Administración Documental agréguese copia autenticada de la presente Acta en los respectivos expedientes y publíquese. Cumplido, pase al Servicio de

Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos.
Oportunamente, archívese.-----


ANDRÉS BERTERRECHE
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL


Publícanda en el Boletín M.D.N. N° **12481**
Prof. HERMAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría


Prof. Herman Planchón